



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

10801

Ejecutoria nº 104/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a MARIA AMAYA FERNANDEZ Y MARIA CARMEN CORTES CORTES a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de DIEZ DIAS al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a MARIA AMAYA FERNANDEZ Y MARIA CARMEN CORTES CORTES como autoras responsables, cada una de ellas, de una falta de hurto a la pena de dos meses multa a razon de seis euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas

En PALMA DE MALLORCA a 10 de Mayo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

